


INFORME DE COMISIÓN

C. CRISTINA MARTIN ARRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES
PRESENTE

Número de Solicitud: 146-DFS-UJ-03/2019

Fecha: 11 de julio de 2019.

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146-DFS-UJ-03/2019

Periodo: 4 al 6 de Julio de 2019

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Asistir a Reunión Pública de información en la Comunidad de Bacanuchi, Municipio de Arizpe, Sonora ordenada en el Juicio de Amparo Número 86/2017, promovido por Ma. Elena Bustamante Heredia y Otros.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

El día jueves 4 de Julio de 2019 nos dirigimos al Municipio de Cananea a hacer todos los preparativos para la reunión pública de información (actas, presentación a la comunidad, etc.). El día viernes 5 de julio de 2019, nos constituimos en la comunidad de Bacanuchi, en las instalaciones del comedor escolar y a solicitud de los quejosos en el juicio de amparo, nos dirigimos a la plaza pública en la que se llevo a cabo la reunión se informó lo siguiente:

- Los aspectos técnicos ambientales que se tomaron en cuenta para la autorización de la construcción de la obra.
 - Los posibles impactos que se podrían ocasionar por su operación, con base en las experiencias previas que en este tipo de obra han tenido.
 - Las medidas de prevención y, en su caso las medidas de mitigación que serán implementadas.
- Así mismo, en la reunión se le dio la oportunidad a los quejosos de manifestar sus preocupaciones y posibles sugerencias, con la finalidad de que su opinión fuera escuchada por esta Delegación Federal

✓ **Conclusiones:**

Se cumplió con el requerimiento del Juzgado Noveno de Distrito al llevar a cabo la reunión pública de información solicitada.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró con el objeto de la comisión al llevarse a cabo la reunión pública de información.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

El cumplimiento de las órdenes judiciales de esta Delegación Federal.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE MARÍA VILLARREAL LACARRA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Sonora, previa designación, firma el presente el/la

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

